

LICEO DE COPIAPÓ.

- Aritmética, Aljebra i Jeometría elementales, don Samuel Valdes.
 Catecismo, Historia sagrada i Fundamentos de la fé, cura párroco don José Antonio Julio i presbítero don Luis Rojas.
 Gramática castellana i Frances, don Juan Francisco Campos.
 Filosofía i Literatura, don José Maria Cabezon.
 Aritmética, Aljebra i Jeometría razonadas i Trigonometría rectilínea i esférica, don Telésforo Mandiola.
 Jeometría analítica, Jeografía física i Cosmografía, don Samuel García.
 Metalúrgia i Topografía, don Anselmo Caravantes.
 Jeografía i diversos ramos de Historia, don Pedro Antonio Vazquez i don José Dolores Passi.

LICEO DE SAN FERNANDO.

- Catecismo e Historia sagrada, cura párroco don Juan Francisco Vicencio i presbítero don Segundino Herrera.
 Latin, Gramática castellana e Historia antigua i griega, don Osvaldo Renjifo.
 Jeografía, don Victor Vega i don Pedro José Palacios.
 Historia romana, don David Diaz.
 Aritmética elemental, don Benjamin Gutierrez.
 Aljebra elemental, Aljebra i Aritmética razonadas, don Miguel Diaz.
 Con esto se levantó la sesion.

 BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.
Espedicion de un título de Miembro de la Facultad de Leyes.

Santiago, noviembre 6 de 1867.—El Presidente de la república, con fecha de hoi ha decretado lo que sigue:

“Apareciendo de la nota que precede que la Facultad de Leyes de la Universidad ha elegido a don José Clemente Fábres para llenar la vacante que quedó en dicha Facultad por fallecimiento de don Manuel Carvallo, decreto:

“Estiéndase el correspondiente título de Miembro de la Facultad de Leyes de la Universidad a favor de don José Clemente Fábres.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 199 fecha 4 del presente.—Dios guarde a Ud. *J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Espedicion de dos títulos de Miembros de la Facultad de Matemáticas.

Santiago, noviembre 6 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

“Estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros de la Facultad de Matemáticas a favor de don Pedro Lucio Cuadra i de don Alejandro Andonaegui.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 4 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana*.—Al Rector de la Universidad.

Informe sobre exámenes de Jeometría en la Escuela Normal de Preceptores.

Santiago, noviembre 12 de 1867.—Señor Decano:—Cumpliendo con la comision que Ud. por encargo del Consejo universitario ha tenido a bien confiarme, he asistido a los exámenes de Jeometría elemental que tuvieron lugar en la Escuela Normal de Preceptores el dia 29 del mes de octubre último, i me es grato hacer presente a Ud. que su éxito me ha parecido bastante satisfactorio.

Sin embargo, observaré que a mi juicio convendria en adelante ejercitar a los alumnos mas detenidamente que lo que se ha hecho en el presente año, en la resolucion de ejemplos numéricos, aun cuando para hacerlo fuera necesario reducir un tanto la enseñanza puramente teórica en la que el profesor no se limita segun me lo hizo presente, a lo que encierra el texto del señor Basterria, adoptado en ese establecimiento.

Es cuanto tengo el honor de comunicar a Ud. en desempeño de mi encargo.—Dios guarde a Ud.—*José Zegers Recaens*.—Al señor Decano de la Facultad de Matemáticas.

Reconocimiento de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima entre los establecimientos estranjeros cuyos grados son hábiles en la nuestra.

Santiago, noviembre 19 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“En atencion a lo espuesto en la nota que precede, decreto:

“La Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, se comprenderá entre los establecimientos estranjeros cuyos títulos de Licenciado habilitan a los que los han obtenido para adquirir otros equivalentes en la Universi-

dad de Chile, sin mas trámite que rendir las pruebas finales de que habla el art. 13 del correspondiente reglamento de grados. —Comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 11 de 18 del actual.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Validex de los exámenes que se espresa.

Santiago, noviembre 20 de 1867.—El Presidente de la República con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

“Se declaran válidos para obtener grados universitarios los exámenes de Catecismo, Historia sagrada, Historia romana, Ingles, Frances, Cosmografía, Historia natural i Gramática castellana rendidos por don Othon Harnecker en el Liceo de Valdivia ántes del año de 1860.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo traeribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 13 del presente.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Permisos para rendir en la Serena los exámenes que se espresa.

Santiago, noviembre 22 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“En vista de la nota i solicitud precedentes, decreto:

“Se permite a don Ricardo A. Guerrero que rinda en la Serena los exámenes que segun el plan de estudios de la Delegacion Universitaria corresponden al primer año de Derecho i se nombra Miembros de la comision que debe recibirlos a don Fructuoso Cousiño, a don Francisco Peña, a don Domingo Pulido i a don Melquíades Valderrama.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

Santiago, noviembre 22 de 1867.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i la solicitud adjunta, decreto:

“Se permite a don Gregorio Cordovez que rinda en la Serena ante una comision compuesta de don Fructuoso Cousiño, don Francisco Peña, don Domingo Pulido i don Melquíades Valderrama los exámenes que corresponden al primer año de Derecho segun el plan de estudios de la Delegacion Universitaria.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*J. Blest Gana.*—Al Rector de la Universidad.

—————

Obsequio del busto del señor Bello a la Universidad.

Santiago, noviembre 9 de 1867.—Señor Rector:—Los herederos de mi finado esposo don Andrés Bello han acordado obsequiar a la corporacion que US. tan dignamente preside, un busto de mármol que le representa, como una muestra aunque débil de agradecimiento por las repetidas manifestaciones con que la Universidad ha honrado su memoria.

Al presentar, pues, por el respetable conducto de US. al Ilustre Consejo el busto referido, no hago sino interpretar los sentimientos de gratitud que con respecto a la Universidad animan a todos los miembros de mi familia i a mí misma i no dudo de que ella estimará este obsequio como un recuerdo del hombre que puso a su servicio durante largos años su celo i actividad mas constantes.

Rogando a US., señor Rector, se sirva manifestar tales sentimientos al honorable Consejo, me es mui honroso poder suscribirme de US. con este motivo.—Atenta, segura servidora.—*Isabel D. de Bello.*—Al señor Rector de la Universidad.

Santiago, noviembre de 1867.—El obsequio del busto de mármol del señor don Andrés Bello que Ud. i los individuos de su familia han tenido la bondad de hacer al Consejo de la Universidad es el don mas valioso que podia recibir una corporacion que considera un timbre de alto honor el haber tenido por primer Rector a aquel sabio eminente que tanto lustre dió a nuestro pais, i que tantos servicios le prestó.

El Consejo ha acordado colocar este busto en la sala de sesiones para que su vista sea un recuerdo constante i material de la noble i laboriosa vida que puede proporcionar a todos un ejemplo i un estímulo para el cumplimiento de los deberes que imponen la enseñanza i el cultivo de las ciencias i las letras.

Me es grato ser en esta ocasion órgano del Consejo Universitario para dar a Ud. i a los individuos de su familia las mas espresivas gracias por la manifestacion de aprecio que éste ha merecido de Ud. i de ellos.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer a Ud. mis respetos, suscribiéndome S. S. i atento servidor Q. S. M. B.—*Ignacio Domeyko.*—A la señora doña Isabel Dunn de Bello.